



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-47671436-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2019-47671436-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma GESTIÓN FORWARD S.R.L. referida a su habilitación como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, PARA LA HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES, en las condiciones previstas por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma GESTIÓN FORWARD S.R.L. como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, PARA LA HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES, con domicilio en la calle

Galicia N° 1243/45, C.A.B.A.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la bioquímica Edith María Cergneux, Matrícula Profesional N° 11.717.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Acéptase el plano oficial obrante en orden 67, PLANO-2019-112671338-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EX-2019-47671436-APN-DVPS#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.02.11 09:56:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2020.02.11 09:56:52 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO - GESTIÓN FORWARD S.R.L.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que la firma **GESTIÓN FORWARD S.R.L.** con domicilio en la calle Galicia N° 1243/45, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitada como **IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, PARA LA HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2019-47671436-APN-DVPS#ANMAT.-

Legajo N° 2954

DI-2020-725-APN-ANMAT#MS.-